

## **NORMATIVA GENERAL DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE FISIOTERAPIA**

### Facultad de Fisioterapia y Enfermería

Las prácticas clínicas, de *carácter obligatorio*, se llevarán a cabo normalmente, de lunes a viernes durante el turno de mañana/tarde, en los diferentes centros de prácticas sujetos al vigente Convenio de colaboración entre la UCLM y el SESCAM, y a otros convenios establecidos con otras instituciones sociosanitarias.

#### **NORMATIVA CON RESPECTO AL HORARIO:**

Las faltas a prácticas pueden ser:

- **Justificadas documentalmente y recuperables**, preferentemente, durante el periodo de prácticas.
- **Justificadas no recuperables**, para jornadas, cursos, simposium o congresos acreditados por la UCLM o realizados en el centro donde realizan las prácticas, de alto interés para la formación de los estudiantes y elegidos según el criterio de la Facultad (Con **autorización previa** del Decanato de la Facultad de Fisioterapia y Enfermería). Se permite **una** falta justificada y no recuperable (en las asignaturas de Introducción a la Práctica Clínica, Practicum I y Practicum II) o **cuatro** (en el Practicum III).
- El realizar más de las faltas permitidas, constituye una infracción muy grave y pueden suponer, a criterio del/de la profesor/a, el suspenso de la asignatura.
- Cuando un estudiante suspende debe recuperar con otro tutor de prácticas distinto; siempre con un profesor asociado; en el mismo centro si hubiese contratado un profesor asociado, y si no es el caso, en otro centro donde exista esa figura y el centro tenga características similares a las prácticas suspendidas. Las situaciones particulares se estudiarán en la comisión.

## **NORMATIVA GENERAL:**

- Los estudiantes de Fisioterapia durante los períodos prácticos deberán:
  1. Presentar los diferentes documentos de confidencialidad y si es necesario, los datos para la realización de la tarjeta identificativa que se solicite, obligatoriamente antes de las fechas límites acordadas. El no cumplir esta norma puede traer la imposibilidad de comenzar las prácticas clínicas en la fecha acordada.
  2. Solicitar, al término de su periodo de prácticas, el certificado emitido por dicho centro y presentar una copia en la Facultad.
  3. Guardar estricta confidencialidad de cualquier información que llegue a su conocimiento, referida a los usuarios y familia.
  4. Mantener el secreto profesional incluso con los compañeros de grupo o de centro.
  5. Respetar la intimidad y privacidad del usuario y familia.
  6. Tratar respetuosamente, evitando el tuteo impropio, así como actitudes impropias en la relación interpersonal con el usuario/familia.
  7. Relacionarse educada y respetuosamente con el Equipo de Salud.
  8. Asistir perfectamente uniformados e identificados. El uniforme de prácticas consta de: pijama blanco y/o bata con el anagrama de la Facultad, calcetines blancos y zuecos blancos.
  9. Asistir provistos de los utensilios que el tutor de prácticas determine (bolígrafo, goniómetro, cinta métrica...)
  10. Mantener una estricta higiene personal: ducha diaria, pelo recogido, uñas cortas y sin pintar, cambio de uniforme al menos dos veces en semana (se recomienda el lavado por separado del resto de la ropa). No llevar joyas o similar en antebrazos y manos que puedan interferir en las condiciones asépticas exigidas en el cuidado del paciente.
  11. Está prohibido el uso del teléfono móvil durante el horario de prácticas. Se solicitará permiso para su utilización en situaciones especiales.
  12. Asistir **PUNTUALMENTE** a las prácticas clínicas, firmando o informando a la entrada y a la salida de la Unidad o Servicio. Si no pudiera cumplir los horarios de prácticas establecidos, lo comunicará por escrito tanto al tutor de prácticas como a los profesores de Estancias Clínicas, quienes le informarán de la decisión acordada.

13. Informar al tutor de prácticas y a los profesores de Estancias Clínicas, a ser posible con antelación, cualquier falta a las prácticas.
14. Pedir permiso al tutor de prácticas y a los profesores de Estancias Clínicas, si por circunstancias excepcionales tuviesen que ausentarse de la misma.
15. Comunicar lo antes posible al tutor de prácticas y los profesores de Estancias Clínicas, cualquier problema relacionado con las mismas.